

INFORME ANUAL DE LABORES

PERIODO

15 DE MAYO DE 2023 A
15 DE ABRIL DE 2024

Iván Vincenti Rojas
Procurador General



Mayo, 2024

2243-8400 

2233-7010 2255-0997 

www.pgr.go.cr 

Tabla de contenido

RESULTADOS DE LA GESTIÓN	3
A. Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector	3
B. Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución.....	5
C. Organigrama institucional vigente, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento del número de funcionarios, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos.....	7
D. Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del plan nacional de desarrollo, el plan sectorial y el plan operativo institucional	14
1. Función Litigiosa	15
2. Procuraduría de la Ética Pública	17
3. Notaría del Estado.....	18
4. SINALEVI	18
5. Función Consultiva	19
6. Asesoría a la Sala Constitucional	20
E. Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados, así como procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos	21
1. Créditos asumidos.....	21
2. Modificaciones salariales acordadas.....	21
3. Procesos de contratación iniciados u adjudicados.....	21
4. Demandas judiciales enfrentadas o promovidas	22
5. Viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos.....	23
F. Limitaciones u obstáculos encontrados.....	23
G. Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.....	24
H. Otros puntos considerados de importancia	26
1. Estudio realizado sobre el Clima Organizacional en la PGR.....	26
2. Cambio en la distribución de expedientes judiciales asignados	27
3. Generación de nueva reglamentación	27
4. Maximización de los recursos a través de la virtualidad.....	27
5. Reconocimiento otorgado por Buenas Prácticas de Teletrabajo	27
6. Actividades de integración	28
7. Índice de Capacidad de Gestión	28

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

El propósito de este documento es cumplir con la obligación constitucional que tienen los funcionarios públicos de rendir cuentas por su labor. Asimismo, se busca contribuir al mejoramiento continuo en la calidad del accionar estatal.

El presente informe de labores expone el resultado de la gestión efectuada y el alcance de las metas, en cumplimiento de las funciones desempeñadas y durante el período indicado.

El suscrito fue nombrado Procurador General de la República, según acuerdo segundo del artículo 5 de la Sesión Ordinaria n.º 44 del 8 de marzo de 2023 del Consejo de Gobierno y publicado en el Alcance n.º 86 a La Gaceta n.º 83 del 12 de mayo de 2023, ratificado según Acuerdo de la Asamblea Legislativa n.º 6966-22-23 en sesión ordinaria n.º 167, celebrada el 20 de abril de 2023 y publicado en La Gaceta n.º 84 del 15 de mayo de 2023.

A. Objetivos legales que dan origen y fundamento a la respectiva entidad, órgano o sector

La Procuraduría General de la República (PGR) es el órgano consultivo, técnico jurídico de la Administración Pública y representante legal del Estado en materias propias de su competencia. Se creó mediante el Decreto-Ley n.º 40 del 2 de junio de 1948. Posteriormente, con la promulgación de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República n.º 6815 del 27 de setiembre de 1982, se le dota de independencia funcional y de criterio. En la actualidad, orgánicamente pertenece a la estructura del Ministerio de Justicia y Paz, sin embargo, cuenta con independencia administrativa.

La definición de nuestra misión y visión, como parte del marco filosófico, fue establecida vía consenso institucional y fundamentada en el mandato legal de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y otras leyes. Ambos conceptos se describen a continuación:

1. Misión

Somos el órgano de la Administración Pública que desarrolla funciones jurídicas en materia asesora, consultiva, litigiosa, notarial, investigadora, informativa y preventiva para la defensa del Estado de Derecho, resguardar los intereses del Estado, proteger el medio ambiente, promover la probidad en el ejercicio de la función pública, garantizar la seguridad jurídica y el respeto al principio de legalidad, en pro del buen y eficiente funcionamiento de la Administración Pública y en beneficio de la sociedad costarricense.

2. Visión

Ser una institución generadora de valor público, inclusiva, paritaria, innovadora, con sensibilidad ambiental, que ejecute sus funciones con eficiencia, excelencia, probidad y transparencia, en resguardo del interés público. Aspiramos a tener asiento constitucional, coadyuvar al mejoramiento de la gestión pública y la modernización del Estado y posicionarnos en la colectividad como un órgano indispensable en la institucionalidad del país.

Dentro de sus competencias legalmente asignadas, tenemos:

- **Función Consultiva**, mediante la cual está facultada para emitir informes, dictámenes, pronunciamientos y dar asesoría al Estado, entes descentralizados, organismos públicos y empresas públicas, en cuestiones jurídicas. Los dictámenes son de acatamiento obligatorio para la Administración consultante.
- **Representante legal del Estado ante los Tribunales de Justicia**, siendo la representación judicial se ejerce en relación con todo proceso en contra del Estado.
- **Asesor imparcial de la Sala Constitucional** brindando criterio técnico sobre admisibilidad y fondo, cuando la Sala otorga audiencia sobre las Acciones de Inconstitucionalidad y Consultas de Constitucionalidad que se tramitan ante ese Tribunal.

De conformidad con dichos objetivos, los valores que definen el accionar de la institución y juegan un papel preponderante en el cumplimiento de nuestras funciones, se detallan a continuación:

VALORES INSTITUCIONALES

1. COMPROMISO

- Sentimiento de pertenencia y lealtad, con vocación de servicio orientada a cumplir la misión para alcanzar la satisfacción del interés público.

2. INTEGRIDAD

- Conducta con alto estándar de ética pública y probidad en el ejercicio de las funciones asignadas.

3. EXCELENCIA

- Ejecutar nuestras labores con eficiencia y eficacia para garantizar la satisfacción del interés público.

4. INNOVACIÓN

- Capacidad de generar valor público, mediante nuevas formas y procesos, para cumplir nuestras funciones.

5. CONCIENCIA AMBIENTAL

- Prácticas institucionales amigables con el ambiente, para su protección, conservación y mejora.

B. Recursos financieros, humanos y materiales disponibles, con una justificación de su necesidad y vigencia en orden al interés público y cometidos de la institución

Los recursos financieros, humanos y materiales, son justificados en la necesidad del cumplimiento del mandato legal, así como colaborar en el interés público, de la defensa del Estado.

En cuanto al estado de los recursos financieros para el año 2023, cabe destacar que se logró una ejecución del 91,75% del presupuesto aprobado, detalle que se muestra a continuación:

Tabla N°1
Presupuesto aprobado y ejecutado 2023

Partida Objeto del Gasto	2023				Nivel de Participación 2023	
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado
PRESUPUESTO TOTAL	11.807,50	11.679,35	10.715,84	91,75%	100,00%	100,00%
Recurso Externo	-	-	-	-	-	-
Recurso Interno	11.807,50	11.679,35	10.715,84	91,75%	100,00%	100,00%
Remuneraciones	10.036,44	9.878,66	9.267,22	93,81%	84,58%	86,48%
Servicios	1.092,72	1.099,72	888,10	80,76%	9,42%	8,29%
Materiales y Suministros	25,30	25,30	16,18	63,94%	0,22%	0,15%
Intereses	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
Bienes Duraderos	333,58	333,58	290,84	87,19%	2,86%	2,71%
Transferencias Corrientes	319,46	342,09	253,50	74,10%	2,93%	2,37%
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-

De acuerdo con la Ley n.º 10.331 “Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2023”, se dispuso el monto total 11.679,35 millones de colones, del cual se logró ejecutar el 91,75% de lo asignado.

El mayor componente del presupuesto institucional, es la Partida de Remuneraciones, con una proporción del 84,5% destinado al pago de salarios, dejando un 15% para el gasto operativo e inversión. **Como resultado del refuerzo efectuado con la aplicación de la modalidad de teletrabajo** en la mayoría de las personas funcionarias, se ha obtenido una disminución importante en el gasto de servicios, adquisición de suministros de oficina y lo principal, la eliminación paulatina de los contratos de alquiler de edificios.

En el siguiente cuadro se muestra la comparación de presupuesto por partida presupuestaria años 2022 - 2023 - 2024 (en millones de colones).

Tabla N°2
Comparación de presupuestos por partida para los años 2022, 2023 y 2024.

Partida Presupuestaria	2022	2023	2024	Variación 2022 vs 2023	Variación 2023 vs 2024
0-Remuneraciones	9.497,46	10.098,19	10.216,11	6%	1%
1-Servicios	1.139,09	10.99,72	971,43	-3%	-12%
2-Materiales y Suministros	37,24	25,30	29,20	-32%	15%
5-Bienes Duraderos	210,64	333,58	242	58%	-27%
6-Transferencias Corrientes	371,64	342,09	292,30	-8%	-15%
TOTAL	11.256,08	11.898,88	11.751,044	6%	-1%

Uno de los logros importantes atribuibles a esta administración en su primer año de gestión, es el ahorro equivalente a un 77% del presupuesto asignado en la partida 10101 de Alquiler de Edificios locales y terrenos, del Ejercicio Económico 2023 al 2024, al prescindir de los contratos de alquiler. El citado aspecto es de gran trascendencia por su impacto positivo sobre la optimización de los espacios, la maximización y distribución de los recursos financieros, para atender las necesidades institucionales.

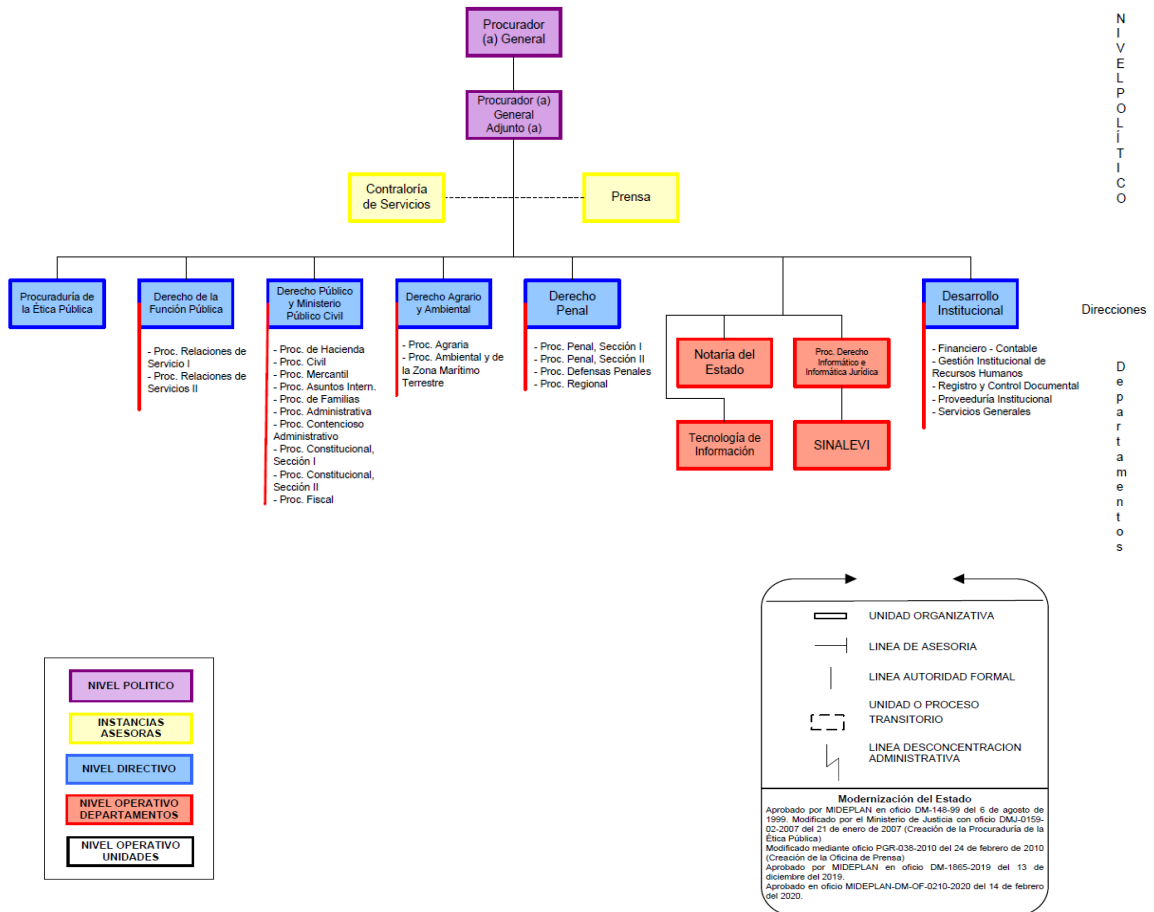
El talento humano de la PGR, está conformado por un total de **343** personas funcionarias, 68 puestos de **apoyo administrativo**, que representa el **19,83%** de la totalidad de funcionarios y **275** puestos en las áreas **sustantivas**, que corresponde al **80,17%** de la población PGR.

C. Organigrama institucional vigente, que contendrá una descripción de las diferentes áreas de trabajo y un recuento del número de funcionarios, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos

La Procuraduría General de la República cuenta con una estructura organizativa aprobada mediante oficio DM-148-99 del 06 de agosto de 1999, que ha tenido las siguientes transformaciones: se creó la Procuraduría de la Ética Pública con el visto bueno del Ministerio de Justicia, según oficio DMJ-0159-2007 del 21 de enero del 2007; se creó la Oficina de Prensa por oficio de aval DM-108-10 del 11 de marzo del 2010; se creó la Contraloría de Servicios por oficio DM-1868-2019 del 13 de diciembre del 2019 y, el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0210-2020, dispuso que el Departamento de Tecnología de Información respondiera directamente a los Jerarcas Institucionales.

A continuación, se presenta el organigrama institucional vigente:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



- **Procurador (a) General**
- **Procurador (a) General Adjunto (a)**
- Prensa -asesora
- Contraloría de Servicios –asesora
- **Departamento de Tecnología de Información**
- **Departamento de Notaría del Estado**
- **Procuraduría de Derecho Informático e Informática Jurídica**
 - Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI)
- **Dirección Procuraduría de la Ética Pública**
- **Dirección de Derecho de la Función Pública**
 - Procuraduría de Relaciones de Servicio I
 - Procuraduría de Relaciones de Servicio II
- **Dirección de Derecho Público y Ministerio Público Civil**

- Procuraduría de Hacienda
- Procuraduría Civil
- Procuraduría Mercantil
- Procuraduría Asuntos Internacionales
- Procuraduría de Familia
- Procuraduría Administrativa
- Procuraduría Contencioso Administrativo
- Procuraduría Constitucional, Sección I
- Procuraduría Constitucional, Sección II
- Procuraduría Fiscal
- **Dirección de Derecho Agrario y Ambiental**
- Procuraduría Agraria
- Procuraduría Ambiental y de la Zona Marítimo Terrestre
- **Dirección de Derecho Penal**
 - Procuraduría Penal, Sección I
 - Procuraduría Penal, Sección II
 - Procuraduría Defensas Penales
 - Procuraduría Regional
- **Dirección de Desarrollo Institucional**
 - Departamento Financiero Contable
 - Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos
 - Departamento de Registro y Control Documental
 - Departamento de Servicios Generales

De seguido, se brinda una breve descripción de las áreas que integran la PGR:

La **Procuraduría de la Ética Pública** recibe, investiga y da seguimiento a denuncias por supuestos actos de corrupción, en los que estén vinculados funcionarios públicos y personas privadas.

La dirección de **Derecho de la Función Pública** asume los procesos interpuestos en la jurisdicción laboral, en los cuales se discute todo lo concerniente a las pretensiones de carácter laboral y estatutario, relacionada con el empleo público. Además, los procesos ante la jurisdicción contenciosa administrativa, en los que se discute la observancia jurídica de las actuaciones del Estado en materia de empleo público.

La dirección de **Derecho Público y Ministerio Público Civil** le corresponde asumir procesos ante la jurisdicción contenciosa administrativa, en los que se discute la legalidad de las actuaciones del Estado. No obstante, también asume procesos propios del Ministerio Público Civil tramitados en la jurisdicción de familia y civil y cobro judicial (procesos monitorios).

La dirección de **Derecho Agrario y Ambiental** protege los derechos del Estado en áreas de Patrimonio Natural, Zona Marítimo Terrestre, zonas fronterizas y el dominio público.

La dirección de **Derecho Penal** protege los bienes jurídicos de dominio público del Estado y su Administración Pública, instaurando denuncias penales o civiles. Fortalece la posición del Estado en los actos judiciales y civiles relacionados con el ejercicio de la función pública por parte de sus servidores, brindándoles a estos últimos la defensa técnica cuando son acusados y al Estado cuando éste es demandado civil. Fortalece el ejercicio de la gestión administrativa del Estado y de su Administración Pública a través de la emisión de dictámenes jurídicos vinculantes hacia la administración, así como la elaboración de informes de ley ante la Sala Constitucional, con motivos de la instauración de Acciones de Inconstitucionalidad o Consultas Judiciales

La **Notaría del Estado** realiza todas las escrituras relativas a actos o contratos en que el Estado sea parte. Esto incluye todo el Gobierno Central (Ministerios), Municipalidades, Instituciones Autónomas, empresas públicas, Juntas de Educación, Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, Asamblea Legislativa. Se manifiesta en actos notariales relacionados con compras directas, licitaciones públicas, donaciones, expropiaciones, protocolizaciones de sentencias de juicios de expropiación, traspasos de vehículos, actas notariales y otros.

Dentro de la **Procuraduría de Derecho Informático e Informática Jurídica** es que se gestiona el Sistema Costarricense de Información Jurídica, el cual forma parte del proyecto de Informática Jurídica del Programa de Modernización de la Administración de Justicia, desarrollado a través del contrato de préstamo 859/OC-CR entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el gobierno de la República de Costa Rica. En este sistema se puede consultar la información normativa y jurisprudencial en forma integrada.

Contiene la legislación promulgada desde el año 1821 (leyes, decretos ejecutivos, convenios internacionales, reglamentos y demás normas de aplicación general). Asimismo, la jurisprudencia de Tribunales, Salas de Casación y Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; la jurisprudencia administrativa de la Procuraduría General de la República y del Ministerio de Hacienda.

Esta dependencia está conformada por **Sistema Nacional de Legislación Vigente** (SINALEVI) el cual mantiene en constante actualización el sistema informatizado con la normativa general de la República, con el objetivo de brindar seguridad jurídica y ser consultado por los operadores jurídicos públicos y privados, en forma local o telemática.

La dirección de **Desarrollo Institucional** es la encargada en coadyuvar, asesorar, y apoyar a las autoridades superiores y programas sustantivos de la PGR, mediante la gestión eficiente, eficaz y continua de los procesos administrativos.

El departamento de **Tecnología de Información** gestiona y asesora técnicamente en materia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TICS), relacionadas con el quehacer Institucional, contribuyendo logísticamente con el logro de sus objetivos Institucionales y propiciando con ello un impacto en la mejora del servicio y satisfacción del cliente.

Se cuentan con dos instancias asesoras, Prensa y la Contraloría de Servicios, siendo la primera la **Oficina de Prensa y Comunicación** quien coordina y establece canales de comunicación entre la Institución y los entes y órganos que conforman la Administración. Se encarga de la comunicación interna y externa, atiende y tramita todas las solicitudes de información que provienen de los medios de comunicación en general.

La **Contraloría de Servicios** se encarga de promover y vigilar el mejoramiento continuo e innovación de los servicios que brindan la PGR, conjuntamente con la participación de las personas usuarias y las interesadas.

A continuación, se detalla un recuento del número de personas funcionarias, así como su clase (clasificación de puestos) y salarios brutos, tanto administrativos como sustantivos.

Unidad Organizacional	Clasificación del puesto	Cantidad de personas funcionarias	Salario Bruto mensual promedio
Contraloría de Servicios	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1.849.270,87
Contraloría de Servicios	Técnico de Servicio Civil 3	1	564.756,50
Prensa	Profesional de Servicio Civil 2	1	1.295.699,39
Tecnologías de la Información	Profesional en Informática 1-A	1	814.061,00
Tecnologías de la Información	Profesional en Informática 1-B	1	1.363.379,00
Tecnologías de la Información	Profesional en Informática 1-C	3	977.992,50
Tecnologías de la Información	Profesional en Informática 2	5	1.478.169,10
Tecnologías de la Información	Profesional Jefe en Informática 2	1	2.091.687,00
Dirección de Desarrollo Institucional	Gerente de Servicio Civil 1	1	3.142.096,00
Dirección de Desarrollo Institucional	Misceláneo de Servicio Civil 1	1	371.829,67
Dirección de Desarrollo Institucional	Oficinista de Servicio Civil 2	1	397.396,25
Dirección de Desarrollo Institucional	Profesional de Servicio Civil 3	2	1.533.085,43
Dirección de Desarrollo Institucional	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1.849.270,87
Financiero Contable	Profesional de Servicio Civil 1-B	1	944.924,50
Financiero Contable	Profesional de Servicio Civil 2	1	1.295.699,39
Financiero Contable	Profesional de Servicio Civil 3	1	1.533.085,43

Unidad Organizacional	Clasificación del puesto	Cantidad de personas funcionarias	Salario Bruto mensual promedio
Gestión Institucional de Recursos Humanos	Profesional de Servicio Civil 2	4	1.295.699,39
Gestión Institucional de Recursos Humanos	Profesional de Servicio Civil 3	2	1.533.085,43
Gestión Institucional de Recursos Humanos	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1.849.270,87
Gestión Institucional de Recursos Humanos	Secretario de Servicio Civil 2	2	481.345,56
Gestión Institucional de Recursos Humanos	Técnico de Servicio Civil 1	1	440.638,50
Proveeduría Institucional	Profesional de Servicio Civil 1-B	1	944.924,50
Proveeduría Institucional	Profesional de Servicio Civil 2	3	1.295.699,39
Proveeduría Institucional	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1.849.270,87
Proveeduría Institucional	Técnico de Servicio Civil 1	1	440.638,50
Registro y Control Documental	Misceláneo de Servicio Civil 1	1	371.829,67
Registro y Control Documental	Oficinista de Servicio Civil 2	1	397.396,25
Registro y Control Documental	Profesional de Servicio Civil 1-A	2	883.430,92
Registro y Control Documental	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1.849.270,87
Registro y Control Documental	Secretario de Servicio Civil 1	2	435.322,29
Registro y Control Documental	Secretario de Servicio Civil 2	1	481.345,56
Registro y Control Documental	Técnico de Servicio Civil 3	1	564.756,50
Servicios Generales	Conductor del Servicio Civil 1	15	384.239,15
Servicios Generales	Misceláneo de Servicio Civil 1	1	371.829,67
Servicios Generales	Profesional de Servicio Civil 1-B	1	944.924,50
Servicios Generales	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1.849.270,87
Servicios Generales	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	2	397.677,00

Unidad Organizacional	Clasificación del puesto	Cantidad de personas funcionarias	Salario Bruto mensual promedio
Notaria del Estado	Procurador B	3	3.445.707,16
Notaria del Estado	Profesional de Servicio Civil 2	1	1.295.699,39
Notaria del Estado	Profesional de Servicio Civil 3	1	1.533.085,43
Notaria del Estado	Secretario de Servicio Civil 1	1	453.322,29
Notaria del Estado	Secretario de Servicio Civil 2	1	481.345,56
SINALEVI	Procurador A	1	2.898.124,39
SINALEVI	Profesional de Servicio Civil 2	4	1.295.699,39
SINALEVI	Profesional de Servicio Civil 3	1	1.533.085,43
SINALEVI	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	2	1.849.270,87
Despacho	Procurador General	1	4.173.750,00
Despacho	Procurador General Adjunto	1	0,00
Despacho	Secretaria de Servicio Civil 2	1	481.345,56
Dirección de Derecho Agrario y Ambiental	Oficinista de Servicio Civil 2	2	397.396,25

Unidad Organizacional	Clasificación del puesto	Cantidad de personas funcionarias	Salario Bruto mensual promedio
Dirección de Derecho Agrario y Ambiental	Procurador A	6	2.898.124,39
Dirección de Derecho Agrario y Ambiental	Procurador B	3	3.445.707,16
Dirección de Derecho Agrario y Ambiental	Procurador Director	1	4.071.328,95
Dirección de Derecho Agrario y Ambiental	Profesional de Servicio Civil 2	9	1.295.699,39
Dirección de Derecho Agrario y Ambiental	Profesional de Servicio Civil 3	3	1.533.085,43
Dirección de Derecho Agrario y Ambiental	Secretario de Servicio Civil 1	2	435.322,29
Dirección de Derecho Agrario y Ambiental	Secretario de Servicio Civil 2	3	481.345,56
Dirección de Derecho de la Función Pública	Procurador A	20	2.898.124,39
Dirección de Derecho de la Función Pública	Procurador B	3	3.445.707,16
Dirección de Derecho de la Función Pública	Procurador Director	1	4.071.328,95
Dirección de Derecho de la Función Pública	Profesional de Servicio Civil 1-A	3	883.430,92
Dirección de Derecho de la Función Pública	Profesional de Servicio Civil 2	19	1.295.699,39
Dirección de Derecho de la Función Pública	Profesional de Servicio Civil 3	6	1.533.085,43
Dirección de Derecho de la Función Pública	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	5	1.849.270,87
Dirección de Derecho de la Función Pública	Secretario de Servicio Civil 1	4	435.322,29
Dirección de Derecho de la Función Pública	Secretario de Servicio Civil 2	5	481.345,56
Dirección de Derecho Penal	Oficinista de Servicio Civil 1	1	360.637,00
Dirección de Derecho Penal	Procurador A	11	2.898.124,39
Dirección de Derecho Penal	Procurador B	2	3.445.707,16
Dirección de Derecho Penal	Procurador Director	1	4.071.328,95
Dirección de Derecho Penal	Profesional de Servicio Civil 1-A	3	883.430,92
Dirección de Derecho Penal	Profesional de Servicio Civil 2	9	1.295.699,39
Dirección de Derecho Penal	Profesional de Servicio Civil 3	2	1.533.085,43
Dirección de Derecho Penal	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1.849.270,87
Dirección de Derecho Penal	Secretario de Servicio Civil 1	4	435.322,29
Dirección de Derecho Penal	Secretario de Servicio Civil 2	1	481.345,56
Dirección de Derecho Público	Oficinista de Servicio Civil 1	1	360.637,00
Dirección de Derecho Público	Oficinista de Servicio Civil 2	5	397.396,25
Dirección de Derecho Público	Procurador A	19	2.898.124,39
Dirección de Derecho Público	Procurador B	12	3.445.707,16
Dirección de Derecho Público	Procurador Director	1	4.071.328,95
Dirección de Derecho Público	Profesional de Servicio Civil 1-A	7	883.430,92
Dirección de Derecho Público	Profesional de Servicio Civil 2	18	1.295.699,39
Dirección de Derecho Público	Profesional de Servicio Civil 3	7	1.533.085,43
Dirección de Derecho Público	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1.849.270,87
Dirección de Derecho Público	Secretario de Servicio Civil 1	7	435.322,29
Dirección de Derecho Público	Secretario de Servicio Civil 2	2	481.345,56
Derecho Público / Consultoría del Estado	Procurador A	2	2.898.124,39

Unidad Organizacional	Clasificación del puesto	Cantidad de personas funcionarias	Salario Bruto mensual promedio
Derecho Público / Consultoría del Estado	Procurador B	6	3.445.707,16
Derecho Público / Consultoría del Estado	Profesional de Servicio Civil 2	4	1.295.699,39
Derecho Público / Consultoría del Estado	Profesional de Servicio Civil 3	4	1.533.085,43
Dirección de Ética Pública	Oficinista de Servicio Civil 2	1	397.396,25
Dirección de Ética Pública	Procurador A	6	2.898.124,39
Dirección de Ética Pública	Procurador B	4	3.445.707,16
Dirección de Ética Pública	Procurador Director	1	4.071.328,95
Dirección de Ética Pública	Profesional de Servicio Civil 2	7	1.295.699,39
Dirección de Ética Pública	Profesional de Servicio Civil 3	6	1.533.085,43
Dirección de Ética Pública	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	1	1.849.270,87
Dirección de Ética Pública	Secretario de Servicio Civil 1	2	435.322,29
Dirección de Ética Pública	Secretario de Servicio Civil 2	3	481.345,56

D. Metas trazadas para el período en análisis, con indicación clara y específica de los resultados concretos obtenidos para cada una de ellas, tanto en el contexto del plan nacional de desarrollo, el plan sectorial y el plan operativo institucional

La labor sustantiva de la Procuraduría General de la República comprende los siguientes aspectos:

- Ser el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública, que lo faculta para dar informes, dictámenes, pronunciamientos y asesoramiento al Estado, entes descentralizados, organismos públicos y empresas estatales, en cuestiones jurídicas.
- Ser el representante legal del Estado en los negocios de cualquier naturaleza, que se tramiten o deban tramitarse en los Tribunales de Justicia.
- Fungir como órgano asesor imparcial de la Sala Constitucional, brindándole criterio técnico sobre admisibilidad y fondo de las acciones de inconstitucionalidad o consultas judiciales de constitucionalidad.
- Representar al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse por medio de escritura pública, en la Notaría del Estado.
- A través de la Dirección de la Ética Pública, investigar y dar seguimiento a denuncias por supuestos actos de corrupción, en los que estén vinculados funcionarios públicos y personas privadas.
- Le corresponde mantener actualizado el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), que almacena la totalidad de la normativa nacional: Constitución Política, leyes, tratados, reglamentos, decretos y demás normas de aplicación general.

Además, incluye los dictámenes y pronunciamientos institucionales, así como un índice referencial de asuntos constitucionales.

- Parte de la función de asesoramiento incluye la capacitación de funcionarios públicos sobre temas desarrollados por medio de dictámenes, opiniones jurídicas, informes y acciones de inconstitucionalidad.

En relación con esas labores sustantivas efectuadas durante el período comprendido entre el 15 de mayo del 2023 al 15 de abril del 2024, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Función Litigiosa

La función de representación judicial del Estado, se ejerce ante las diversas jurisdicciones del país y en relación con los negocios de cualquier naturaleza que se tramiten en los tribunales de justicia, de acuerdo con lo que disponen la Ley Orgánica y las distintas normas legales en materia procesal. Esta representación se realiza tanto en procesos donde existe contención como en procesos no contenciosos.

Tabla N°3
Flujo de los Procesos Judiciales
Periodo 15 de mayo de 2023 al 15 de abril de 2024

Año	Procesos Nuevos	Procesos Fenecidos	Procesos Activos
2023	12.339	9.748	75.350
2024	5.497	4.036	76.793
TOTAL	17.836	13.784	

Fuente: Reporte, Sistema de Gestión Legal de la PGR.

En la tabla N°4 se detalla la distribución por cada dirección sustantiva, de los procesos judiciales activos durante el período indicado:

Tabla N°4
Distribución de los procesos judiciales activos por cada dirección sustantiva del 15 de mayo de 2023 al 15 de abril de 2024

Dirección	Procesos Activos 2023	Procesos Activos 2024
Agrario/Ambiental	9.702	9.763
Derecho Público	31.325	32.334
Función Pública	18.578	18.713
Penal	11.416	11.435
Ética Pública	4.329	4.548
TOTAL	75.350	76.793

Fuente: Reporte, Sistema de Gestión Legal de la PGR.

Aunado a lo anterior, la tabla N°5 refiere a la cantidad de procesos judiciales fenecidos por cada dirección sustantiva:

Tabla N°5
Distribución de los procesos judiciales fenecidos por cada dirección sustantiva del 15 de mayo de 2023 al 15 de abril de 2024

Dirección	Procesos	Fenecidos	Total
	2023	2024	
Agrario/Ambiental	1.142	470	1.612
Derecho Público	4.268	1.664	5.932
Función Pública	1.091	511	1.602
Penal	2.329	985	3.314
Ética Pública	918	406	1.324
TOTAL	9.748	4.036	13.784

Fuente: Reporte, Sistema de Gestión Legal de la PGR.

La tabla N°6 corresponde a la distribución de los procesos judiciales de nuevo ingreso por cada dirección sustantiva, durante el período indicado:

Tabla N°6
Distribución de los procesos judiciales de nuevo ingreso por cada dirección sustantiva del 15 de mayo de 2023 al 15 de abril de 2024

Dirección	Procesos	Ingresos Nuevos
	2023	2024
Agrario/Ambiental	1.342	531
Derecho Público	4.377	2.673
Función Pública	2.877	646
Penal	2.285	1.004
Ética Pública	1.456	625
TOTAL	12.337	5.479

Fuente: Reporte, Sistema de Gestión Legal de la PGR.

Cabe destacar que una buena defensa de la actuación administrativa permite una mejor valoración para el Juez del asunto en litigio y, con ello la obtención de una sentencia favorable y sin condena al Estado.

Esa atención apropiada de los asuntos, propicia e influye en la disminución de los montos a los que se condena al Estado en los procesos judiciales. También posibilita la

determinación de responsabilidades de terceros (en los casos que amerite) dando lugar a la recuperación de dinero a favor del Estado.

Dicha labor dentro de la Institución, no sólo tiene un valor económico significativo, sino que implica un reto en cuanto al tiempo, estrategia, coordinación y dedicación de los funcionarios atribuibles al volumen elevado de procesos, muchos de ellos de una complejidad considerable -y trascendentes en el actuar del Estado- cuyas pretensiones económicas alcanzan miles de millones de colones.

El balance porcentual en relación entre ganados (sentencias favorables) y perdidos es:

Tabla N°7
Cantidad de procesos ganados y perdidos
del período del 15 de mayo de 2023 al 12 de abril de 2024

	Procesos Ganados	Procesos Perdidos
Por cantidad	4.021	1.394
Porcentaje	74,25%	25,75%

2. Procuraduría de la Ética Pública

El artículo 3 inciso h) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, encomienda a la PEP atribuciones encaminadas a realizar acciones administrativas para prevenir, detectar y erradicar la corrupción e incrementar la ética y la transparencia en el ejercicio de la función pública, así como denunciar y acusar ante los tribunales de justicia a los funcionarios públicos y las personas privadas cuyo proceder exprese actos ilícitos vinculados con el ejercicio de su cargo o con ocasión de éste, en las materias competencia de la Jurisdicción Penal de Hacienda y de la Función Pública, según lo estipulado en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, su Reglamento, y otras normas de interés.

Tabla N°8
Cantidad de denuncias recibidas y terminadas
del período del 15 de mayo de 2023 al 12 de abril de 2024

Ingresadas	Terminadas
356	404 (*)

(*) Se aclara que las denuncias finalizadas o terminadas pueden corresponder a aquellas ingresadas en el mismo año; o bien, en años anteriores. **Fuente de información:** Generada por la Procuraduría de la Ética Pública.

3. Notaría del Estado

De conformidad con el artículo 3, inciso c, de nuestra Ley Orgánica n.º 6815 del 27 de septiembre de 1982, una de las atribuciones de la Procuraduría General es representar al Estado en los actos y contratos que deban formalizarse mediante escritura pública. Cuando los entes descentralizados y las empresas estatales requieran la intervención de notario, el acto o contrato deberá ser formalizado por la Notaría del Estado, salvo cuanto se refiere a escrituras de créditos que constituyan la actividad ordinaria de la institución descentralizada.

La labor ejercida tiene una incidencia significativa en dos vías:

- 1.- Jurídica: como control de legalidad a la hora de analizar cada acto solicitado.
- 2.- Económica, el ahorro de recursos para el Estado en relación con el pago de honorarios profesionales.

Durante el periodo de rendición de cuentas, se otorgaron 497 escrituras, de las cuales 495 fueron estimadas en la suma de ₡136.188.818.601,46 millones de colones, para un promedio anual por escritura de ₡11.349.068.216,79 millones de colones. Debe resaltarse que la labor de la Notaría contribuye a la legalidad y seguridad de los negocios jurídicos que se formalizan en escritura y evita la erogación de honorarios a Notarios Públicos externos. Durante el 2024, se han otorgado un total de 97 escrituras, todas de cuantía con una suma estimada de ₡9.392.017.515,35; en cuanto a los gastos por honorarios privados versus el costo de la operación de la notaría del Estado, se ha ahorrado en este año 2024 un monto de ₡28.753.797,90, lo que representa un 30,56% de lo que la Administración hubiese tenido que cancelar por dicho concepto, si hubiese contratado notarios externos.

4. SINALEVI

A la Procuraduría General de la República le corresponde mantener actualizado el Sistema Nacional de Legislación Vigente (SINALEVI), en el cual se almacena la totalidad de la normativa nacional: Constitución Política, leyes, tratados, reglamentos, decretos y demás normas de aplicación general.

A continuación, se presenta la gestión de SINALEVI durante este periodo:

Tabla N°9
Normativa incluida en el sistema durante los años 2023 y 2024

Tipo de Normativa	2023	2024
Tratados Internacionales	13	9
Leyes	95	21
Decretos Ejecutivos	428	70
Decretos del Tribunal Supremo de Elecciones	14	1
Reglamentos de instituciones	609	112
Reglamentos de Corte Suprema de Justicia	5	2
Reglamentos Municipales	509	94
Acuerdos de instituciones	169	32
Acuerdos de Corte Suprema de Justicia	15	
Acuerdos Municipales	57	10
Directrices	52	10
Circulares de instituciones	10	2
Circulares de Corte Suprema de Justicia	277	62
Resoluciones	205	38
Opiniones de instituciones	8	0
TOTAL	2.414	464

5. Función Consultiva

La función consultiva de la Procuraduría General de la República es de suma importancia, ya que es por medio de ella que se asesora a la Administración Pública sobre las dudas jurídicas que se tengan en relación con aspectos generales de interpretación de normas.

De esta función se emitieron la siguiente cantidad de dictámenes, según el tipo de administración consultante:

Tabla N°10
Dictámenes emitidos en el período del 15 de mayo de 2023 al 12 de abril de 2024

Administración Consultante	2023	2024	Total de Consultas
Asamblea Legislativa y sus órganos	4	3	7
Municipalidades y sus órganos	58	16	74
Ministerios y sus Órganos	42	14	56
Instituciones Autónomas y sus órganos	25	7	32
Instituciones Semiautónomas	3	3	6
Órganos Desconcentrados	0	0	0
Poder Judicial	0	1	1
Defensoría de los Habitantes	1	0	1
Empresa Pública Estatal	0	0	0
Empresa Pública no Estatal	4	1	5
Ente Público Estatal y sus órganos	3	0	3
Ente Público no Estatal	15	2	17
Particular	3	4	7
Banca para el Desarrollo	3	1	4
Tribunal Supremo de Elecciones	1	0	1
TOTAL		214	

En el período objeto de este informe, se emitieron un total de 128 opiniones jurídicas, distribuidas de la siguiente forma:

Tabla N°11
Opiniones jurídicas emitidas en el período 2023-2024

2023	2024	Total
90	38	128

6. Asesoría a la Sala Constitucional

Otra de las funciones de la Procuraduría General de la República, en virtud de lo dispuesto en los artículos 81 y 105 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, es ejercer la función de órgano asesor, imparcial y objetivo, de la Sala Constitucional, en materia de acciones y consultas judiciales de inconstitucionalidad. Esta función asesora se materializa a través de sus informes.

En ese sentido, durante el periodo que nos ocupa, se emitió el informe para 46 acciones de inconstitucionalidad, así como 3 consulta judiciales.

La importancia de esta función asesora debe ser destacada, toda vez que su finalidad es ofrecer a la Sala Constitucional un criterio informado, técnico y objetivo en relación con la inconstitucionalidad alegada en la respectiva acción.

La Procuraduría General desempeña su función asesora con el mayor rigor y el más alto estándar técnico. En este sentido, conviene advertir que la atención de los asuntos constitucionales implica, en todos los casos, la elaboración de un estudio informado y útil para la jurisdicción constitucional, sobre la admisibilidad de la acción que se haya interpuesto, las normas impugnadas, la jurisprudencia constitucional aplicable o los antecedentes históricos relevantes.

Debe insistirse en que el esfuerzo serio y técnico de la institución en la atención de los asuntos constitucionales es proporcional a la importancia que la jurisdicción constitucional tiene en nuestro sistema en la defensa de la supremacía constitucional y en la defensa de los derechos y libertades de las personas.

E. Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados, así como procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas, viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos

1. Créditos asumidos

La PGR, no asumió créditos durante el periodo de rendición de cuentas.

2. Modificaciones salariales acordadas

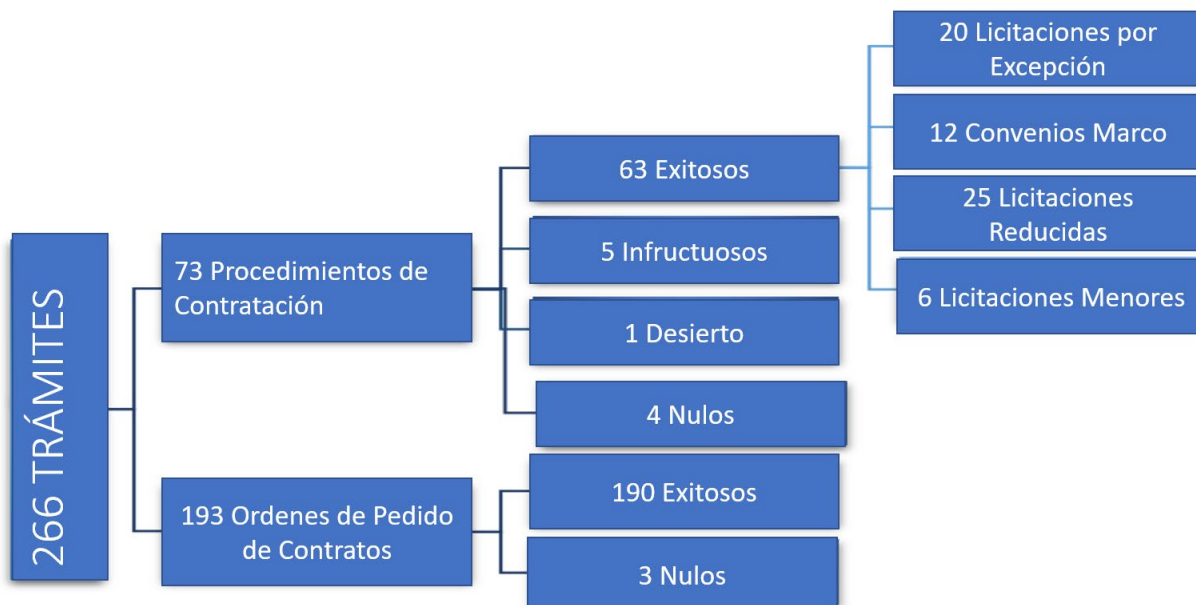
No se acordaron modificaciones salariales en el periodo sobre el que se rinde el informe; esto por los lineamientos de ejecución presupuestaria.

3. Procesos de contratación iniciados u adjudicados

Dentro de los principales procesos de contratación administrativa se pueden detallar los siguientes:

- 2023LD-000009-0022100001, Adquisición de dos vehículos eléctricos por la suma de ¢57,27 millones. Esto permite renovar nuestra flotilla vehicular, no solo con el propósito de reducir el gasto en mantenimiento y consumo de combustible, sino que, además, se contribuye a la disminución de emisiones de CO₂.
- 2023LD-000001-0022100001, 2023LD-000006-0022100001, 2023LD-000012-0022100001, 2023LD-000017-0022100001 y 2023LD-000020-0022100001 trámites correspondientes a la adquisición y renovación de licencias de software por la suma total de ¢42,7 millones.
- 2023LD-000007-0022100001, por la suma de ¢26,44, mediante los cuales se adquirió equipo de cómputo necesario para sustituir equipo obsoleto, que funciona como herramienta imprescindible para el normal desempeño de las labores cotidianas y acceso a los sistemas de gestión Institucionales.
- 2023LD-000014-0022100001, 2023LD-000013-0022100001 y 2023LD-000015-0022100001, se contrató los servicios de mantenimiento y mejora de las edificaciones, por la suma de ¢161,32 millones, con lo que se logró atender algunos trabajos que demandan nuestras deterioradas edificaciones para poderlas mantener accesibles y en línea con las normas de Salud Ocupacional.

A continuación, se detallan los trámites de contratación pública generados.



En el periodo objeto de este informe, se gestionó un total de 266 trámites en el tema de contratación administrativa, de los cuales, el 27,44% se refiere a procedimientos de contratación y el 72,56% corresponde a Órdenes de Pedido de los contratos de prestación continua vigentes.

4. Demandas judiciales enfrentadas o promovidas

Debido a las atribuciones de la PGR, lleva los procesos o demandas judiciales enfrentadas o promovidas del Estado, a continuación, se presentan la cantidad de procesos activos por Dirección Sustantiva.

Distribución de los Procesos Judiciales Activos por cada Dirección Sustantiva
Periodo 15 de mayo 2023 al 15 de abril de 2024

Dirección	Procesos Activos 2023	Procesos Activos 2024
Agrario/Ambiental	9.702	9.763
Derecho Pública	31.325	32.334
Función Pública	18.578	18.713
Penal	11.416	11.435
Ética Pública	4.329	4.548
Procuraduría General	13	31
TOTAL	75.363	76.824

Por otra parte, en cuanto a los procesos directamente interpuestos contra la Procuraduría como Administración, tenemos tres procesos judiciales: un recurso de amparo

declarado sin lugar, otro recurso de amparo pendiente de ser resuelto, y un proceso de conocimiento contencioso administrativo en trámite, el cual ingresó desde 2018. En este mismo periodo (2023-2024), no se han interpuesto directamente procesos judiciales por parte de la Procuraduría, como Administración Activa.

5. Viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos

Se informa que, para la participación de los eventos detallados, la institución no cubrió ningún gasto.

Viajes realizados por jerarcas institucionales y directores de departamentos, período 15 de mayo 2023 al 15 de abril de 2024

Funcionario	Anfitrión del Evento	Destino	Fecha del Evento	Detalle
José Armando López Baltodano, Procurador Director	Viáticos y transporte cubiertos en su totalidad por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés).	República de Honduras	Del 24/04/2023 al 28/04/2023	Conferencia de lanzamiento de la Plataforma Regional para Acelerar la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en Centroamérica
José Armando López Baltodano, Procurador Director	Viáticos, transporte seguro médico básico, gastos misceláneos y transporte local cubiertos en su totalidad por la Oficina para Asuntos Antinarcoóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL).	República Francesa	Del 22/05/2023 al 26/05/2023	Foro Global Anticorrupción del OCDE
José Enrique Castro Marín, Procurador Director	Hospedaje, alimentación, viáticos, transporte aéreo, seguro médico básico, gastos misceláneos cubiertos por la Embajada de los Estados Unidos de América. Los gastos por concepto de transporte entre el hotel y el aeropuerto coordinada por La Academia Internacional para la Aplicación de la Ley (ILEA).	República de El Salvador	Del 12/11/2023 al 18/11/2023	Curso ILEA sobre "Extradición".
José Armando López Baltodano, Procurador Director	Boletos aéreos, alojamiento, alimentación, seguro médico básico y gastos misceláneos, cubiertos en su totalidad por la Oficina para Asuntos Antinarcoóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL) y la Sección Política de la Embajada de los Estados Unidos de América.	Estados Unidos de América	Del 10/12/2023 al 16/12/2023	Conferencia de Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC).

F. Limitaciones u obstáculos encontrados

Una de las principales limitaciones fue el Presupuesto asignado durante el Ejercicio Económico 2023, debido a que, durante muchos años, en la PGR, no fue posible realizar un

adecuado mantenimiento de las instalaciones, y por ello, las citadas se encontraban en mal estado. Sin embargo, en el periodo comprendido para esta rendición de cuentas, fue posible desarrollar las siguientes actividades para mejorar las instalaciones, así como velar por aplicar medidas de salud ocupación y la Ley n.º 7600, en los edificios propios, en apego de la normativa vigente:

- Arreglos de techado en el parqueo oficial,
- Remodelación del Edificio Ramírez,
- Inicio de la restructuración del espacio al frente del Archivo Central para actividades institucionales, en el cual se realizaron los movimientos de tierras, preparación del terreno para colado de concreto, así como colocación de las líneas para aguas pluviales de salida, quedando pendiente la cubierta o techo de la obra por desarrollarse en el ejercicio económico 2024;
- Instalación de tanques de agua para los 3 edificios de la PGR, garantizando el suministro de agua potable para la población de personas funcionarias, tanto para el consumo, como para la limpieza de las instalaciones en general;
- Cambio de flotilla vehicular con el ingreso de 4 vehículos eléctricos, en búsqueda de un menor consumo de combustibles fósiles, de esta forma bajar el requerimiento de recursos para compra de hidrocarburos y otros mantenimientos, tanto en las anteriores unidades, como en las actuales;
- Remodelación del espacio donde se encontraba la Biblioteca Institucional, para el traslado del Departamento de SINALEVI, en la búsqueda de no pagar arriendo de locales, y optimizar los espacios disponibles propios;
- Remodelación de las oficinas administrativas del Departamento de la Ética Pública y el Archivo Central, con la instalación de un sistema para controlar la humedad en el inmueble y garantizar la integridad y salud de la población de la PGR;
- Mejoras en las áreas comunes del Edificio Principal, logrando ambientes con iluminación y ventilación natural, así como espacios abiertos, además obteniendo reducir el consumo de recursos por menor uso de aires acondicionados y de luminarias.

En el mes de diciembre se realizó la contratación del puesto, mediante la figura de nombramiento interino por sustitución de propietario.

G. Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional

Dentro de los retos se está desarrollando un estudio técnico de reorganización institucional, en apego a las nuevas normativas de presupuesto y la Ley Marco de Empleo Público, Ley n.º 10159. Aunado a lo anterior, se busca que la estructura responda a la modernización de la institución, para la pronta atención de los requerimientos actuales.

Con el tema del teletrabajo, durante 2023 y 2024, se mantuvo esa modalidad en combinación con días de labor presencial, por lo que se emitieron disposiciones para el uso de las estaciones de trabajo y la organización de los días en que, cada funcionario, se desempeña de manera presencial.

En cuanto al orden de los espacios físicos el interés fue que para el año 2023 se disminuirían los recursos por el pago de alquileres, lo que conllevó a remodelar las oficinas y compartir estos espacios, resultando para el año en cuestión una buena práctica.

Además, este tema ayudó a disminución en la huella ambiental por el menor uso de combustible asociado a los desplazamientos de nuestros funcionarios, aumento en el uso del documento electrónico y con ello la consecuente reducción en la cantidad de impresiones.

Por otra parte, otro reto es mantener la pertenencia a la institución, debido a que desde el año 2020, las personas funcionarias de la PGR, el 90,58% del total de la población, ejecutan sus servicios, mediante la modalidad de teletrabajo.

El promedio de personal laborando de manera presencial fue 9,42%, durante el segundo semestre 2023, sin que se hayan afectado los servicios brindados, manteniendo la productividad y la calidad de los productos.

En razón de lo anterior, la PGR mantiene y redobla los esfuerzos desde diciembre 2023, para fortalecer los pilares de cultura organizacional, integración y el desarrollo del talento humano, mediante la aplicación de la herramienta de clima organizacional. Una de las acciones para cumplir con el reto, fue la de contratación del director de Desarrollo Institucional, en búsqueda de la integración y mantener la pertenencia de los equipos de trabajo a la institución, entre otras cosas.

El principal reto, lo constituye la restricción y contención del gasto. Ello, aunado a la maximización de los recursos, se procedió a rescindir la mayoría de los contratos de alquiler, con el efecto positivo de lograr redireccionar los recursos económicos al mantenimiento de las edificaciones.

Como resultado de la anterior acción, se alcanza la meta de mejorar las condiciones de las instalaciones, pero principalmente, adecuar los inmuebles a las necesidades de la población PGR para el desempeño de sus funciones, adaptándolos al cumplimiento de las medidas de salud ocupación y la Ley n.º 7600.

Otra gestión, es la construcción del nuevo edificio. Durante el último año se han realizado mejoras importantes en los edificios de la Institución, con el propósito de minimizar los riesgos. Sin embargo, la infraestructura actual se encuentra bastante deteriorada, se

agotó su capacidad instalada y es apremiante ofrecer mejores condiciones. Por lo tanto, es urgente que se continúe con el proyecto: "Construcción de un edificio para ubicar a los funcionarios de la Procuraduría General de la República, ubicado en el Distrito Catedral, San José"

Para lograr este proyecto es necesaria la inyección de los recursos presupuestarios que permitan la construcción del edificio, su equipamiento y el mantenimiento, además es necesario continuar invirtiendo en el mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios existentes, los cuales por su antigüedad requieren intervención constante.

En las inversiones a mediano plazo, se encuentra la reactivación del citado proyecto brindar adecuadas instalaciones para el desempeño de sus funciones a la población PGR, del cual ya se cuenta con los planos, pero, se requiere presupuesto para su desarrollo.

H. Otros puntos considerados de importancia

1. Estudio realizado sobre el Clima Organizacional en la PGR

Gracias a la colaboración de la Escuela de Psicología de la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, se evaluó el clima organizacional de la Procuraduría General de la República en el 2023 y se somete a comparación con el resultado del 2021, cuando se realizó el estudio por primera vez en la institución.

El estudio fue elaborado por estudiantes de cuarto año de la carrera de Psicología, bajo la Dirección del MSc Carlos Bustamante Blanco, profesor que cuenta con amplia experiencia en estudios de Clima Organizacional en diferentes Instituciones públicas.

De la totalidad de la población de la PGR, 328 personas funcionarias activas al momento del estudio, se recibieron 310 respuestas, participación sumamente alta. Representa un 94,5% del personal, se dio una mayor participación en comparación con el año 2021, que fue de 278 funcionarios.

Puntaje general alcanzado de calificación fue de 95%, resultado positivo, con criterios evaluados en decisiones internas y estructurales, como la distribución de cargas de trabajo o infraestructura, influencia de procesos externos, como la pandemia por COVID-19 o cambios en la legislación (ley de empleo público), incomprensión o poco entendimiento de los ítems de la herramienta de estudio de clima.

Fortalezas identificadas: Destacado sentido de pertenencia en toda la organización, impacto positivo en criterios como compañerismo, capacidad de organización, integridad profesional y satisfacción, manteniendo puntajes superiores a 80.

Aspectos positivos generales: Dentro de los aspectos que se valoraron positivamente, está el acceso a herramientas de trabajo y comunicación ascendente, indicios de buen funcionamiento general y compromiso en el entorno laboral, así como el cambio jerárquico.

El informe presentado aporta los insumos necesarios con el fin de trabajar en las acciones de mejora que permitirán no solo mantener los criterios evaluados con excelente puntuación, sino también tomar las medidas para que los de baja puntuación se analicen y se establezcan planes que orienten a la mejora.

2. Cambio en la distribución de expedientes judiciales asignados

A partir del periodo de inicio de mis funciones, se implementó una nueva metodología para la distribución de los procesos judiciales, en busca de equilibrar las cargas de trabajo, tras los resultados del Estudio de Clima Organizacional. Actualmente se cuenta con roles de distribución equitativa, desde Despacho, del trabajo en las dependencias de Derecho de la Función Pública, Derecho Público y Derecho Agrario Ambiental lo cual ha colaborado, según cuestionario aplicado a los procuradores, a encontrar el equilibrio deseado.

Asimismo, se han emitido nuevos lineamientos de litigio para los procuradores de las Dirección de Derecho de la Función Pública, Derecho Público, Derecho Agrario Ambiental, Derecho Penal y la Procuraduría de la Ética Pública.

3. Generación de nueva reglamentación

Por las necesidades institucionales y la actualización que requiere la normativa que se tiene para el uso de la flotilla vehicular, se tiene la visión de un nuevo reglamento de uso de vehículos administrativos.

4. Maximización de los recursos a través de la virtualidad

Para maximizar y aprovechar los recursos financieros y resguardar la hacienda pública, se ha solicitado a los tribunales y a los juzgados, que las audiencias y juicios, se desarrollen virtualmente, por medio del uso de las distintas plataformas que tiene la administración.

5. Reconocimiento otorgado por Buenas Prácticas de Teletrabajo

La Procuraduría General de la República, fue reconocida por el Centro Internacional para el Desarrollo del Teletrabajo (CIDTT), por ser una de las Instituciones pioneras en la aplicación del teletrabajo en el país y que ha contribuido con la modernización laboral en el marco de la Ley para regular el Teletrabajo n.º 9738.

6. Actividades de integración

Como resultado del Estudio de Clima Organizacional, se han desarrollado actividades de integración, como convivios, a pesar del teletrabajo, en búsqueda de que la población PGR, reactive su sentido de pertenencia con la institución.

7. Índice de Capacidad de Gestión

Durante el año 2023, por primera vez, se participó en el proyecto de fiscalización denominado "Índice de Capacidad de Gestión", del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, obteniendo como resultado un nivel de madurez Básico, de acuerdo a los parámetros de evaluación.

Posterior a la participación, se han tomado acciones, para mejorar los aspectos que se consideran en la evaluación, y que se refleje un nivel de madurez mayor en la próxima fiscalización.